



El Indecopi liderará el desarrollo de la Política Nacional de Propiedad Intelectual en el Perú con el soporte de la OMPI

- ✓ **La Política Nacional de Propiedad Intelectual busca establecer las directrices y lineamientos generales para avanzar hacia la transformación de la sociedad peruana en una que respete, valore y aproveche el sistema de propiedad intelectual en su conjunto.**

En el marco de la apuesta por incluir a la propiedad intelectual en la agenda del desarrollo económico del país, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) suscribió un acuerdo (memorando de entendimiento) con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para la formulación y desarrollo de la Política Nacional de Propiedad Intelectual en el Perú.

Este acuerdo fue firmado hoy, 11 de julio de 2018, por el Presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi y el Director General Adjunto de la OMPI, Mario Matus, como parte de reuniones internacionales organizadas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Gracias a este acuerdo, la OMPI brindará al Indecopi acompañamiento y apoyo técnico, así como soporte metodológico, durante el proceso de preparación y construcción de la Política. Para ello, el organismo internacional pondrá a disposición un marco instrumental de referencia que permite a los países conducir un proceso ordenado para el diagnóstico situacional y planteamiento de propuestas estratégicas relativas a la propiedad intelectual.

Por su parte, el Indecopi tendrá como rol principal liderar la formulación de la política, en colaboración con más de 40 instituciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil peruana, que mantienen relación con los diferentes temas vinculados con la propiedad intelectual, tales como el Derecho de Autor, Signos Distintivos, Patentes, Certificados de Obtentor, Conocimientos Colectivos, entre los más importantes.

Con el desarrollo de la Política Nacional de Propiedad Intelectual, el Indecopi busca establecer las directrices y lineamientos generales para avanzar hacia la transformación de la sociedad peruana en una que respete, valore y aproveche el sistema de la propiedad intelectual en su conjunto.

De esta manera, se podrá contribuir con la competitividad y el desarrollo cultural, social y económico del país, a partir de la utilización y explotación de la propiedad intelectual en las actividades creativas, de emprendimiento y de innovación que se vienen gestando y estimulando desde hace algunos años en territorio nacional, a través de instituciones públicas como el Ministerio de la Producción, Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el Instituto Nacional de Innovación Agraria, entre otros.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio

NP

Nota de Prensa

 Indecopi

Entre las organizaciones que estarán involucradas en el desarrollo de esta política, a parte de las ya señaladas, destacan el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial del Perú, la Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y contra la Propiedad Intelectual, la Policía Nacional del Perú, la Unión Peruana de Productores Fonográficos, la Asociación Peruana de Autores y Compositores, la Cámara de Comercio de Lima, diversas universidades, entre muchas otras.

Expectativas

El Indecopi espera que el Perú cuente con la citada Política, elaborada y aprobada oficialmente, hacia el primer trimestre de 2019, para su posterior aplicación por parte de los diferentes sectores y actores de interés a nivel nacional.

Cabe indicar que, con este trabajo de generación de políticas en materia de propiedad intelectual, el Perú se pondrá a la par de países que han decidido incorporar este ámbito en el accionar de los diferentes sectores económicos, sociales y productivos, como, por ejemplo, Canadá, China, Colombia, España, entre otros.

Lima, 11 de julio de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi

**Radió
Indecopi**
www.indecopi.gob.pe/radio